



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

34

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 08 FEB. 2022

Rad. No. 005-2017-01401-00

DEMANDANTE: BAYARDO TALERO GARCÍA

DEMANDADO MARTHA LUCÍA AFANADOR y otro

Se NIEGA lo solicitado en escrito que antecede por el apoderado judicial de la parte actora, por cuanto no se cumplen los presupuestos del artículo 447 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE,

**JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ**

JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. 13
Fijado hoy 10 FEB. 2022 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria